



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 8978/

FECHA: _____

VISTOS :

Patricia Maldonado Rivera
en Osorno.

La solicitud de Patente N°1482 del 09.09.2011 presentada por
para el domicilio comercial en

Municipales.

El Informe N°831 del 15.09.2011 de la Dirección de Obras

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 23.09.2011.

El Certificado N°772 del 23.09.2011, emitido por el Secretario
Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen
subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

El Decreto N°2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias en
las Unidades Municipales a contar del 26.04.2011.-

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que
incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega
Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

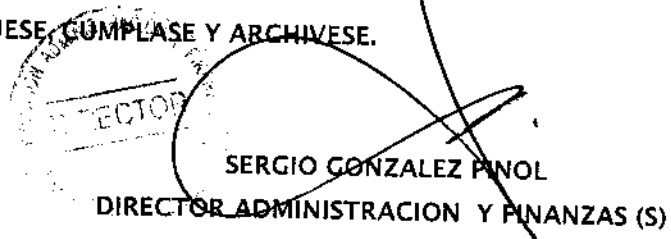
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a PATRICIA
MALDONADO RIVERA
PATENTE COMERCIAL de VENTA DE ROPA Y ARTICULOS
DE HOGAR ROL N°2-15310, que funcionará en PATRICIO LYNCH N°1789 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2011
correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YUR/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)